



BUIN,

24 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2693 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 1552**, de fecha 11 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Héctor Urbina Molina. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 206, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Héctor Urbina Molina.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de María Bustamante Riquelme.
- ✓ Receta médica a nombre de paciente Héctor Urbina Molina, de fecha 27 de junio de 2025.
- ✓ Presupuesto emitido por Protex a nombre de Héctor Urbina Molina, de fecha 30 de junio de 2025.
- ✓ Epicrisis a nombre de paciente Héctor Urbina Molina, Hospital San Luis de Buin, de fecha 10 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones de Héctor Urbina Molina, de fecha 01 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones de María Alejandra Bustamante Riquelme, de fecha 01 de julio de 2025.
- ✓ Liquidación de Remuneraciones de María Bustamante Riquelme, correspondiente mayo, abril y junio de 2025.
- ✓ Saldos y Movimientos Cuenta RUT, de Héctor Urbina Molina, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Certificado a nombre de Héctor Urbina Molina, emitido por Trabajadora Social del Hospital San Luis de Buin, Paine, de fecha 02 de julio de 2025.

5.- La **Pre-Obligación presupuestaria N° 1124**, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 14 de julio de 2025.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$206.000.- (doscientos seis mil pesos) a nombre de **Velasco y CIA Ltda**, RUT: 78.017.820-5, en beneficio de **Héctor Urbina Molina**, Cédula de Identidad: para la compra de plantillas y zapatos ortopédicos.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAA. HPU (S). VZS. UMA.VVA.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control.
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde